INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 18/2017

"REPARACIÓN DE TRES (3) AULAS Y DIRECCIÓN DE LA ESCUELA BÁSICA N° 725 CNEL. VÍCTOR OJEDA FARIÑA DE LA COMPAÑÍA MOÑAIRY DEL DISTRITO DE ATYRÁ – 2ª PARTE"

ID N° 333.446

1. INTRODUCCIÓN

En la ciudad de Atyrá, departamento de Cordillera, República del Paraguay, a los trece días del mes de octubre del año dos mil diez y siete, siendo las nueve horas, se reúne **El COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS,** en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de la Municipalidad de Atyrá, ubicada en la Calle San Francisco 495 esquina Calle Mcal. José Félix Estigarribia. Abierta la reunión, se pasa a la elaboración del presente informe en el marco del estudio de las ofertas presentadas, de acuerdo con las condiciones, requerimientos y especificaciones técnicas, establecidos en los documentos del presente procedimiento de contratación a fin de determinar la oferta más conveniente para los intereses de la Municipalidad de Atyrá. ----------

2. ANTECEDENTES

ID Nº 333.446

a) **Disponibilidad Presupuestaria:** Se procede a verificar la disponibilidad asignada en el Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Fiscal 2017, según el objeto de gasto **520–30–03** del Clasificador Presupuestario, en concordancia con el Plan Anual de Contrataciones. A través de la Disponibilidad Presupuestaria y Financiera de **Gs. 150.000.000 (guaraníes ciento cincuenta millones)** pudiendo contraer las obligaciones hasta ese monto. ----------

b) **Miembros del Comité de Evaluación:** Han sido designados por la **Resolución IM Nº 460/2016**, y son los Señores ***Wualberto Figueredo Saguier, Alcides Brítez Morales y Francisco Javier Bernal.***

3. ACTO DE APERTURA

De acuerdo al procedimiento previsto por el Art. 54 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y concordantes, se ha llevado a cabo el acto de apertura de sobres y verificación de ofertas, en el local de la Municipalidad de Atyrá, sito en la Calle San Francisco 495 esquina Calle Mcal. José Félix Estigarribia, en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC), a los once días del mes de octubre, siendo las ocho horas, contando con la presencia dos (2) oferentes, que por mejor ilustración, se transcribe en su parte sustancial: *"En la ciudad de Atyrá, departamento de Cordillera, República del Paraguay, a los once días del mes de octubre del año dos mil diez y siete, siendo las ocho horas, se reúnen en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Atyrá para dar apertura a los sobres del llamado a Contratación Directa N° 18/2017 para la* ***"REPARACIÓN DE TRES (3) AULAS Y DIRECCIÓN DE LA ESCUELA BÁSICA N°725 CNEL. VÍCTOR OJEDA FARIÑA DE LA COMPAIA MOÑAIRY DEL DISTRITO DE ATYRÁ-2ª PARTE", ID N° 333.446****, para la Municipalidad de Atyrá. En el horario establecido en los documentos del llamado, se da apertura al Acto, con la presencia de las siguientes personas:* ----------

- *Sr.* ***Rodrigo Javier Bernal Velázquez****, Responsable de la Unidad Operativa de Contrataciones.* ----
- *Sra.* ***Mónica Elizabeth Urbieta Sanabria****, con C.I.C. N° 986.108, representante de la firma* ***ING. ANÍBAL V. LEZCANO M.*** ----------
- *Sr.* ***Germán Cuenca****, con C.I.C. N° 1.550.272, representante titular de la empre* ***GC CONSTRUCCIONES****.* ----------

Seguidamente el representante de la U.O.C., el Sr. Rodrigo Javier Bernal Velázquez da la bienvenida y pasa a la apertura de 2 (dos) sobres presentados al cierre del plazo de presentación de ofertas, conforme el siguiente detalle: ----------

1) *El primer sobre abierto es de la firma ING. ANÍBAL V. LEZCANO M., cuya oferta asciende a Gs. 119.050.795 (ciento diez y nueve millones cincuenta mil setecientos noventa y cinco guaraníes), IVA INCLUIDO. ----------*
2) *El segundo sobre abierto es de la firma GC CONSTRUCCIONES, cuya oferta asciende a Gs. 135.750.550 (ciento treinta y cinco millones setecientos cincuenta mil quinientos cincuenta guaraníes) IVA INCLUIDO. ----------*

Se constata que todas las carpetas contienen las documentaciones básicas requeridas para la presentación de la oferta. ----------

Se comunica a los representantes presentes que, una vez que se cuente con los resultados de la evaluación y la correspondiente adjudicación, se les notificará a través de los medios previstos en los documentos del llamado. ----------

***OBSERVACIÓN:** La firma ANÍBAL V. LEZCANO M. no presentó CONSTANCIA DEL SIPE. Asimismo, que las hojas de su carpeta no están foliadas ni selladas. ----------*

Habiéndose cumplido con el propósito del acto, se declara el cierre del mismo, firmando los presentes en prueba de conformidad, en 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, siendo las ocho horas y treinta minutos. ----------

4. MONTOS DE LAS OFERTAS

N°	Descripción	EMPRESA	Monto Total de la Oferta (IVA incluido)
1	REPARACIÓN DE TRES (3) AULAS Y DIRECCIÓN DE LA ESCUELA BÁSICA N° 725 CNEL. VÍCTOR OJEDA FARIÑA DE LA COMPAÑÍA MOÑAIRY DEL DISTRITO DE ATYRÁ – 2ª PARTE	Ing. Aníbal V. Lezcano M.	119.050.795
2		GC Construcciones de Germán Cuenca	135.175.550

No registran errores aritméticos, en las ofertas presentadas. La sumatoria de todos los ítems corresponde a la sumatoria presentada en cada oferta. ----------

5. ANÁLISIS DE LAS OFERTAS

a. Cumplimiento de suministro de documentación básica de carácter sustancial.

A fin de dar cumplimiento a lo previsto en la **Sección II – "CRITERIOS DE EVALUACIÓN"**, relativa a la "Metodología de Evaluación", en concordancia con las disposiciones contenidas el Art. 58 del Decreto Nº 21.909/03, se procede a verificar el cumplimiento de las ofertas, respecto al suministro de la

documentación básica de carácter sustancial, la cual se detalla en la planilla que se presenta a continuación, identificada como **Cuadro Nº 1.**----------

CUADRO Nº 1 – DOCUMENTOS LEGALES	ING. ANÍBAL V. LEZCANO M.	GC CONSTRUCCIONES
Formulario de la Oferta	Cumple	Cumple
Formulario de Lista de Precios	Cumple	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta (Póliza de Seguro)	Cumple	Cumple
DD. JJ. Art. 40 y 20	Cumple	Cumple

CAPACIDAD LEGAL							
EMPRESA OFERENTE						Ing. Aníbal. V. Lezcano	
Requisitos Mínimos	Requisitos de Cumplimiento				Documentación requerida	Cumple	No cumple
	Oferente Individual	Consorcios					
		Todas las partes combinadas	Cada socio	Socio líder			
	Debe cumplir con el requisito				Completar los **Formularios N° 13 y 14**, además de los documentos indicados en el **Anexo I**	Cumple	

b. Cumplimiento de suministro de documentación técnico legal

I. Documentos legales para oferentes individuales que sean PERSONAS FÍSICAS				
DOCUMENTACIONES REQUERIDAS	EMPRESAS OFERENTES			
	ING. ANÍBAL V. LEZCANO M.		GC CONSTRUCCIONES	
	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	Cumple		Cumple	
b) Fotocopia simple de la Constancia de Inscripción en la SET - RUC.	Cumple		Cumple	
c) Fotocopia simple del Certificado de cumplimiento tributario vigente.	Cumple		Cumple	
d) Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente.	Cumple		Cumple	
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	Cumple		Cumple	

Seguidamente, se procede conforme a las disposiciones contenidas en el Art. 61º del Decreto Nº 21.909/03 establece en el Punto 3: ***"Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación."***. En tal sentido, se tiene que la menor oferta corresponde a la Firma **ING. ANÍBAL V. LEZCANO M.,** que, según su planilla de precios asciende a **Gs. 119.050.795 (ciento diez y nueve millones cincuenta mil setecientos noventa y cinco guaraníes),** por la cual se procede a analizar en detalle los requisitos de calificación, establecidos en el PBC, según se ilustra en las planillas que se presentan a continuación, con la indicación de: **(CUMPLE/NO CUMPLE).** ----------

CAPACIDAD FINANCIERA							
EMPRESAS OFERENTES						Ing. Aníbal. V. Lezcano	
Requisitos Mínimos	Requisitos de Cumplimiento				Documentación requerida	Cumple	No cumple
	Oferente Individual	Consorcios					
		Todas las partes combinadas	Cada socio	Socio líder			
	Debe cumplir con el requisito				Completar el **Formulario N° 8**, además de los documentos indicados en el **Anexo I. inciso F**	Cumple	

EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS							
EMPRESAS OFERENTES						Ing. Aníbal. V. Lezcano	
Requisitos Mínimos	Requisitos de Cumplimiento				Documentación requerida	Cumple	No cumple
	Oferente Individual	Consorcios					
		Todas las partes combinadas	Cada socio	Socio líder			
	Debe cumplir con el requisito				Completar los **Formularios N° 5 y 6**, además de los documentos probatorios que se indiquen en el **Anexo I. G**	Cumple	

EXPERIENCIA ESPECÍFICA EN OBRAS							
EMPRESAS OFERENTES						Ing. Aníbal. V. Lezcano	
Requisitos Mínimos	Requisitos de Cumplimiento				Documentación requerida	Cumple	No cumple
	Oferente Individual	Consorcios					
		Todas las partes combinadas	Cada socio	Socio líder			
	Debe cumplir con el requisito				Completar el **Formulario N° 7**, y presentar los documentos probatorios		No Cumple

					que se indiquen en el **Anexo I. G**		

OBSERVACIÓN: La Oferente **Ing. Aníbal V. Lezcano M., NO HA ACREDITADO DOCUMENTALMENTE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA EN LAS ACTIVIDADES CLAVES INDICADAS**, razón por la cual, este Comité de Evaluación de Ofertas considera que la misma **NO CUMPLE** con dicho requisito. ----------

CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL							
EMPRESAS OFERENTES						**Ing. Aníbal. V. Lezcano**	
Requisitos Mínimos	Requisitos de Cumplimiento				Documentación requerida	Cumple	No cumple
	Oferente Individual	Consorcios					
		Todas las partes combinadas	Cada socio	Socio líder			
	Debe cumplir con el requisito				Completar el **Formulario N° 9**, además de los documentos probatorios que se indiquen en el **Anexo I. H**	Cumple	

CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS							
EMPRESAS OFERENTES						**Ing. Aníbal. V. Lezcano**	
Requisitos Mínimos	Requisitos de Cumplimiento				Documentación requerida	Cumple	No cumple
	Oferente Individual	Consorcios					
		Todas las partes combinadas	Cada socio	Socio líder			
	Debe cumplir con el requisito				Completar los **Formularios N° 10 y 11**, además de los documentos probatorios que se indiquen en el **Anexo I. L**		No Cumple

OBSERVACIÓN: La Oferente **Ing. Aníbal V. Lezcano M.**, **NO HA PRESENTADO LA DECLARACIÓN JURADA DE LISTA DE EQUIPOS, HERRAMIENTAS, MAQUINARIAS E IMPLEMENTOS DESTINADOS A LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS**, a través del **Formulario N° 10**, motivo por el cual, el Comité considera que la misma **NO CUMPLE** con dicho requisito. ----------

Atentos a los cuadros precedentes, así como a las observaciones apuntadas en su caso, se tiene que, la oferente que ha presentado la oferta más baja, no ha demostrado documentadamente tener la suficiente **CAPACIDAD TÉCNICA** para cumplir acabadamente con el contrato, esencialmente en cuanto a la **EXPERIENCIA ESPECÍFICA EN LAS ACTIVIDADES CLAVES** indicadas en los documentos del llamado, como tampoco ha demostrado contar con **CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS**. ----------

En consecuencia, corresponde la aplicación de la última parte del mismo **Artículo 61°** del precitado Decreto Reglamentario, que dispone: ----------

"Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación. ----------

En caso de no serlo, <u>se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio</u>, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente". ----------

Así, corresponde evaluar la **capacidad financiera y técnica** de la otra oferente, en este caso, **GC CONSTRUCCIONES**, aplicando los mismos criterios que en el caso anterior, de cuyo resultado se tienen las siguientes ilustraciones: ----------

CAPACIDAD FINANCIERA							
EMPRESAS OFERENTES						**GC Construcciones**	
Requisitos Mínimos	Requisitos de Cumplimiento				Documentación requerida	Cumple	No cumple
	Oferente Individual	Consorcios					
		Todas las partes combinadas	Cada socio	Socio líder			
	Debe cumplir con el requisito				Completar el **Formulario N° 8**, además de los documentos indicados en el **Anexo I. inciso F**	Cumple	

EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS							
EMPRESAS OFERENTES						**GC Construcciones**	
Requisitos Mínimos	Requisitos de Cumplimiento				Documentación requerida	Cumple	No cumple
	Oferente Individual	Consorcios					
		Todas las partes combinadas	Cada socio	Socio líder			
	Debe cumplir con el requisito				Completar los **Formularios N° 5 y 6**, además de los documentos probatorios que se indiquen en el **Anexo I. G**	Cumple	

EXPERIENCIA ESPECÍFICA EN OBRAS							
EMPRESAS OFERENTES						**GC Construcciones**	
Requisitos Mínimos	Requisitos de Cumplimiento				Documentación requerida	Cumple	No cumple
	Oferente Individual	Consorcios					
		Todas las partes combinadas	Cada socio	Socio líder			
	Debe cumplir con el requisito				Completar el **Formulario N° 7**, y presentar los documentos probatorios que se indiquen en el **Anexo I. G**	Cumple	

CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL							
EMPRESAS OFERENTES						GC Construcciones	
Requisitos Mínimos	Requisitos de Cumplimiento				Documentación requerida	Cumple	No cumple
	Oferente Individual	Consorcios					
		Todas las partes combinadas	Cada socio	Socio líder			
	Debe cumplir con el requisito				Completar el **Formulario N° 9**, además de los documentos probatorios que se indiquen en el **Anexo I. H**	Cumple	

CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS							
EMPRESAS OFERENTES						GC Construcciones	
Requisitos Mínimos	Requisitos de Cumplimiento				Documentación requerida	Cumple	No cumple
	Oferente Individual	Consorcios					
		Todas las partes combinadas	Cada socio	Socio líder			
	Debe cumplir con el requisito				Completar los **Formularios N° 10 y 11**, además de los documentos probatorios que se indiquen en el **Anexo I. L**	Cumple	

Tomándose en cuenta los cuadros precedentes, la oferta presentada por la firma **GC Construcciones, CUMPLE** satisfactoriamente con las exigencias de **CAPACIDAD FINANCIERA Y TÉCNICA** exigidas en las bases y condiciones del presente llamado. ----------

6. MOTIVOS DE LA CALIFICACIÓN

Con lo manifestado se corrobora con la firma **GC CONSTRUCCIONES**, cumple con todos los indicadores dispuestos en el Art. 28 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y de conformidad Art. 63 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: ----------

- ***Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC.***
- ***Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, y;***
- ***Presente el precio evaluado como el más bajo.***

Se deja expresa constancia que, si bien la oferta de GC CONSTRUCCIONES **NO ES LA MÁS BAJA**, la misma ha demostrado contar con todos los demás requisitos legales, financieros y técnicos, lo cual determina su solvencia y hace presumir que cumplirá acabadamente con las obligaciones contractuales asumidas en el marco de la presente contratación. en contrapartida, la firma ING. ANÍBAL V. LEZCANO M., que **sí ha presentado la OFERTA MÁS BAJA**, no ha podido cumplir acabadamente con los demás criterios de calificación, tal como ya se apuntó más arriba. Por consiguiente, este Comité considera oportuno aplicar el criterio de que **"La oferta más baja, no siempre es la más conveniente".** ----------

7. CONCLUSIÓN

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad al Art. 27 y 28 de la Ley 2051/03 y los Art. 58 al 63 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, el Comité de Evaluación, RECOMIENDA la adjudicación del presente llamado a **CONTRTACIÓN DIRECTA Nº 18/2017 PARA LA "REPARACIÓN DE TRES (3) AULAS Y DIRECCIÓN DE LA ESCUELA BÁSICA N° 725 CNEL. VÍCTOR OJEDA FARIÑA DE LA COMPAÑÍA MOÑAIRY DEL DISTRITO DE ATYRÁ – 2ª PARTE", ID N° 333.446,** a la siguiente firma: **GC CONSTRUCCIONES**, de la ciudad de Arroyos y Esteros, del Sr. **Germán Cuenca,** por un total del **Gs. 135.175.550 (ciento treinta y cinco millones ciento setenta y cinco mil quinientos cincuenta guaraníes), IVA INCLUIDO.** ----------
Finalmente, se resuelve remitir todo el expediente a la INTENDENCIA MUNICIPAL, SUGIRIENDO la aprobación y adjudicación por acto administrativo de la máxima autoridad de la Institución, a favor de la firma más arriba individualizada. ----------

No habiendo otro tema que tratar se da por terminado el Acto, previa lectura y ratificación del contenido del presente informe y, en prueba de conformidad, firman los miembros del Comité de Evaluación, en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto. ----------

_____
Alcides Ramón Britez Morales
MIEMBRO

_____
Wualberto Figueredo Saguier
MIEMBRO

_____
Francisco Javier Bernal
MIEMBRO